



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de febrero de 1995.-

Visto lo solicitado a fs.8 por la
Intendencia del Palacio de Justicia ,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto la Resolución N°
1250/94 y asignar -a partir del día de la fecha- al medio
oficial, señor Alfredo Villagra funciones de casero para
desempeñarse en el edificio de Tucumán 1381.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. MAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de *Febrero* de 1995.-

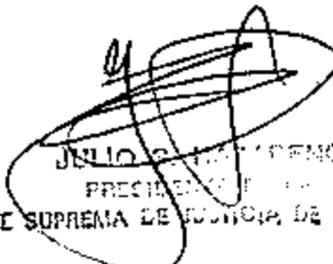
En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Transferir un (1) cargo de oficial mayor -vacante disponible por Resolución N° 130/94- de la Corte Suprema de Justicia de la Nación a la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata -Vocalía del doctor Alberto Ramón Durán-.

2°) Asignar al cargo de oficial mayor, transferido precedentemente, la función de Relator.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO C. MARTÍNEZ
PRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION